



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 06 de enero del 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley 27680 Ley de la Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, es necesario dar estricto cumplimiento a la normativa existente para la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa y a efectos de velar por la correcta ejecución de las obras programadas por la Municipalidad, se debe implementar lo dispuesto en el numeral 7, del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N°195-88-SG, en la que se establece que la entidad debe designar al ingeniero Residente. Así mismo de acuerdo al Instructivo N°001-2014-MDI-"Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°108-2014/MDI;

Que, en ese contexto, conforme al literal numeral c) del artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°062-2019-MDI/A, de fecha 28 de Febrero del 2019 facultad de la Gerencia Municipal, "Efectuar la designación y Cese de Residentes de Obra, Ejecutores de Proyectos, Responsables y/o Ejecutores de Actividades de Mantenimiento programados por la Municipalidad;

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Informe N°003-2020-MDI/GIDUR, del Ing. Eric Joel Cotrina Valeriano, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, donde se solicita la designación de la **ING. NANCY AMPARO ONQUE CALIZAYA**, con registro CIP N°211507, a partir del 06 de enero del 2019, como Residente del Componente N°01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", con código SNIP N°346931 para las cual es pertinente la emisión de acto resolutivo correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N°062-2019-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 06 de Enero del 2020 a la **ING. NANCY AMPARO ONQUE CALIZAYA**, con Registro del C.I.P N°211507, como Residente del Componente N°01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", con código SNIP N°346931, debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito a los considerandos que motivan la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución;

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Ing. Nancy Amparo Onque Calizaya, y demás Unidades Orgánicas correspondiente a la Municipalidad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

DR. ING. JOSÉ LUIS FRANCO APAZA
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.
- ALC
 - GM
 - GAJ
 - GIDUR
 - URH
 - SG
 - INTERESADO